

**JUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL DEL**



CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción Popular
Radicación N° 70-001-23-31-000-**2012-00111-00**
Demandante: Procurador Judicial II Ambiental y Agrario. Edgar Enrique Stave Buelvas.
Demandado: Municipio de Ovejas – Empresa Municipal de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de Ovejas Sucre S.A. E.S.P “AAA de Ovejas ESP” Y CARSUCRE.

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia Inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, y en atención a que para la fecha señalada para la celebración de la audiencia inicial (3 de septiembre de 2013), la Titular del despacho se encontrará por fuera de la ciudad atendiendo motivos personales como consta en la resolución N° 122 del 26 de agosto de 2013, se ordena aplazar dicha audiencia, y se fija como nueva fecha para la celebración de la misma el día treinta y uno (31) de octubre del cursante año, a partir de las 9:00 a.m., por lo que, **SE DECIDE:**

ARTICULO UNICO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia inicial que se realizará el treinta y uno (31) de octubre del **cursante año, a partir de las 9:00 a.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLIN DE PRIETO

Jueza